

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0279/25

### AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

#### ANUNCIO

Se da publicidad a Decreto de Alcaldía de 24 de enero de 2025:

A la vista del requerimiento realizado por el Tribunal Superior de Castilla y León sala de lo Contencioso Administrativo 001, Burgos para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento P.O. 0000163/2024, sobre Administración Local, mediante modelo 000300, recurso contencioso administrativo, interpuesto por ciudadano mayor de edad, contra Ordenanza Reguladora Normas de aprovechamiento de Pastos Comunes y Utilidad Pública y Reparto de Hectáreas Municipales para la PAC, propiedad del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, publicada de forma íntegra en Boletín Oficial Provincial de Ávila nº 208, de fecha 22 de octubre de 2024, aprobada por Acuerdo Plenario de fecha 26 de septiembre de 2024, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de documentación.

Visto que la aprobación definitiva corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; se emite la siguiente

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Que se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo nº 197/2024, aprobatorio de la citada Ordenanza, al T.S.J. de Castilla y León, Sala Contencioso-Administrativo 001, Burgos, en relación a P.O. 0000163/2024.

**SEGUNDO.** Que se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días. Visto que se recurre una disposición administrativa de carácter general, dese publicidad mediante su anuncio en BOP, a efectos de informar de ello a posibles interesados legitimados, para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre

Navarredonda de Gredos, 31 de enero de 2025.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.